

Expediente del caso Francisco Alejandro Leyva Aguilar

a) Nombre de la víctima:

Francisco Alejandro Leyva Aguilar

b) Lugar de residencia:

Oaxaca

c) Fecha del ataque:

22 de julio del 2026

d) Entidad federativa en la que se cometió el ataque:

Oaxaca

e) Descripción del ataque:

El 22 de julio, el comunicador Francisco Alejandro Leyva Aguilar de 58 años fue víctima de una ejecución directa a manos de sujetos armados mientras se encontraba en un puesto de comida en San Pablo Etla, un municipio al norte de la capital del Estado de Oaxaca.

f) Antecedentes del caso:

Poco más de un año antes, el 14 de julio de 2025, Leyva acudió a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para presentar una denuncia tras haber recibido amenazas de muerte.

g) Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales:

h) Estado del expediente:

Abierto

i) Medio de comunicación en el que se desempeñaba:

Trapitos al Sol

a) Descripción de sus tareas periodísticas:

Reportero

b) Estatus laboral:

Colaborador

c) Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:

ND

d) Otras actividades ajenas al periodismo:

ND

e) Acciones emprendidas por Alianza de Medios

ND

f) Observaciones:

ND

g) Fecha de Revisión PF más reciente de datos contenidos en el expediente.

ND

Expediente de Francisco Alejandro Leyva Aguilar

El 22 de julio, el comunicador Francisco Alejandro Leyva Aguilar de 58 años fue víctima de una ejecución directa a manos de sujetos armados mientras se encontraba en un puesto de comida en San Pablo Etla, un municipio al norte de la capital del Estado de Oaxaca.

Poco más de un año antes, el 14 de julio de 2025, Leyva acudió a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para presentar una denuncia tras haber recibido amenazas de muerte. El periodista vinculó esas amenazas con el descrédito público del que fue objeto en Trapitos al Sol, una sección difundida durante las conferencias de prensa oficiales del gobernador de Oaxaca, Salomón Jara. Lanzada en abril de 2024, esta sección tenía como objetivo declarado desmentir informaciones que el gobierno estatal consideraba falsas o engañosas.

Según la denuncia, el periodista afirmó que esa exposición pública fue seguida por una campaña de desprestigio impulsada por medios de comunicación y cuentas en línea, así como por amenazas de muerte realizadas por teléfono por personas no identificadas. Leyva atribuyó esa campaña al gobierno estatal y responsabilizó públicamente al gobernador por cualquier daño que pudiera sufrir.

Dos días después, presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República contra el gobernador Salomón Jara, dos funcionarios de la administración estatal y cualquier otra persona que pudiera estar involucrada. La Fiscalía federal abrió una investigación por amenazas, pero no adoptó ninguna medida de protección y remitió el expediente a la Fiscalía del estado de Oaxaca doce días después. Los documentos consultados por RSF muestran que la Fiscalía estatal solo confirmó la recepción del expediente en noviembre de 2025, es decir, cuatro meses después de presentada la denuncia.

Enlaces relacionados

- <https://rsf.org/es/m%C3%A9xico-el-asesinato-de-francisco-alejandro-leyva-aguilar-s%C3%A9ptimo-periodista-asesinado-en-2026>
- <https://www.ifj.org/media-centre/news/detail/category/press-releases/article/mexico-la-fip-condena-el-asesinato-del-periodista-francisco-alejandro-leyva-aguilar-el-septimo-en-lo-que-va-de-2026>
- <https://snrpoficial.org/periodistas-asesinados-en-mexico-2026/>